



Madrid, 18 de junio de 2025

Alquiler Seguro Asset Market SOCIMI, S.A.U. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**ASAM**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la ley 6/2023, 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en el artículo 21 del Reglamento de funcionamiento de BME MTF *Equity* y en la Circular 3/2023 del segmento BME *Scaleup* de BME MTF *Equity*, pone en conocimiento del mercado la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Con fecha 6 de junio de 2025, Alquiler Seguro, S.A.U., titular del 100% de las acciones en que se divide el capital social y por tanto accionista único de la Sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 97.2 del Reglamento del Registro Mercantil, ha adoptado, las siguientes decisiones:

#### **Primero. Aceptación de la dimisión presentada por D. Ramón Gayón Pintado y D. Sergi Gargallo Lorente**

Acuerda tomar en conocimiento y aceptar la dimisión, como Consejero del Consejo de Administración, presentada en este acto por D. Ramón Gayón Pintado. Asimismo, acuerda tomar en conocimiento y aceptar la dimisión, como Consejero, Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración, presentada en este acto por D. Sergi Gargallo Lorente. Dichas dimisiones han sido comunicadas formalmente y se ha hecho entrega de carta recibida por la Sociedad en fecha 6 de junio de 2025. La Sociedad agradece los servicios prestados a ambos.

#### **Segundo. Nombramiento de Consejeros a D. David Caraballo García, D. Martín Vargas y D. Pablo Pérez Caldaya**

De conformidad con los artículos 22 a 24 de los Estatutos Sociales, el Accionista Único acuerda nombrar, por el periodo de seis años como Consejeros a D. David Caraballo García, D. Martín Vargas Beato, y D. Pablo Pérez Caldaya. En este acto, además, toman en conocimiento que, por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, la retribución de los Consejeros se encuentra suspendida, adhiriéndose todos ellos libremente a esta decisión.

Asimismo, el Accionista Único acuerda renovar en su cargo de Consejeros del Consejo de Administración, por el plazo de seis (6) años a D. Antonio Carroza Pacheco y a D. Jesús Martí Alcázar, los cuales aceptan su renovación del cargo.

Por otro lado, con fecha 6 de mayo de 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 97.2 del Reglamento del Registro Mercantil, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

**Primero. Distribución de cargos**

Se acuerda, por unanimidad, nombrar Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad a D. Antonio Carroza Pacheco.

Se acuerda, por unanimidad, aceptar la dimisión, como Secretario no Consejero del Consejo de Administración, presentada en este acto por GENERACIÓN PLUSLEGAL, S.L. Dicha dimisión ha sido comunicada en la presente reunión y se ha hecho entrega de carta recibida por la Sociedad en fecha 6 de junio de 2025. La Sociedad agradece los servicios prestados.

Se acuerda, por unanimidad, nombrar Secretario No Consejero del Consejo de Administración a D. Carlos Sánchez Nieto.

**Segundo. Nombramiento de Consejero Delegado a D. Antonio Carroza Pacheco**

Se acuerda, por unanimidad, nombrar Consejero Delegado a D. Antonio Carroza Pacheco. D. Antonio Carroza Pacheco no recibirá remuneración especial por el ejercicio del cargo de Consejero Delegado, recibiendo únicamente su remuneración por el ejercicio del cargo de Consejero, a la cual D. Antonio Carroza Pacheco reitera la renuncia temporal realizada en reunión del Consejo de fecha 17 de diciembre de 2024. Asimismo, en este mismo acto ha sido formalizado el correspondiente Contrato de prestación de servicios de Consejero Delegado entre D. Antonio Carroza Pacheco y la Sociedad.

Tras el nombramiento de D. Antonio Carroza Pacheco como Presidente y Consejero Delegado, la Sociedad cuenta con dos Consejeros Delegados, manteniendo D. Jesús Martí Alcázar su cargo como Consejero Delegado de la Sociedad. Asimismo, las anteriores dimisiones voluntarias no se han producido por circunstancias que puedan afectar a la evolución de la Sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 de BME *Scaleup* se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

---

D. Antonio Carroza Pacheco  
Presidente del Consejo de Administración  
**ALQUILER SEGURO ASSET MARKET SOCIMI, S.A.U.**